	FORMATO DE REQUERIMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATISTA ANTIGUO	Versión:	2	
		Fecha de aprobación:	10/22/2021	
		Código:	18-01-FO-0013	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE **26**

Quien solicita (Nombre y cargo perfil del requiriente)	**Fecha de la Solicitud**			**Dependencia o sede: UNIDAD BOSA**
YORBY CONSTANZA MOSQUERA RODRIGUEZ LIDER UNIDAD BOSA	**Día**	**Mes**	**Año**	**Área o Servicio: PEDIATRIA HOSPITALIZACION**
	20	12	2022	**Dirección a la que pertenece: Direccion de Servicios Hospitalarios**

Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Documentación por prestación de servicios

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

La dependencia de PEDIATRIA HOSPITALIZACION requiere la contratación de un MÉDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA para la realización de actividades en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

DESCRIPCION DEL SERVICIO SOLICITADO

Servicios de un MÉDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA en el area de PEDIATRIA HOSPITALIZACION para poder prestar servicios con calidad y eficiencia a los pacientes de Hospitalizacion.

Rubro:	**HONORARIOS**		**REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS**		**ASISTENCIAL GENERAL**	**x**	**ASISTENCIAL PIC**	
Recursos Propios:	**SI**	**x**	**NO**		**Vigencias futuras**	**SI**	**NO**	**X**
Convenio	**SI**		**NO**	**X**	**No. Convenio:**	**Suscrito con:**	-	

PERSONA REQUERIDA (NOMBRE Y CC):	RUIZ ANGULO BORIS EDUARDO 363207

PERFIL: MÉDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA

CUMPLE CON EL PÉRFIL REQUERIDO: **SI** **X** **NO**

HABILIDADES: CUMPLIMIENTO DE PROCESOS ASISTENCIALES SEGÚN MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA CUBRIR LA DEMANDA GENERADA PARA LA REALIZACION DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, SOLICITADOS POR LOS SERVICIOS CONSULTA EXTERNA ,HOSPITALIZACIÓN Y DE URGENCIAS;Líderzgo - compromiso Institucional -Generador de confianza . Destreza en el desarrollo de sus actividades - Capacidad en :La comunicación, Toma de decisiones y en mantener magnificas relaciones interpersonales

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programad as. Riesgo relacionado conlas conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de l as actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores.
Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

Marque con una X según corresponda las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar		CANTIDAD (meses ,horas, actividades a contratar)	**OBSERVACIONES: HONORARIOS CONFORME A RESOLUCION APLICABLE PARA VIGENCIA 2023.**
MES			
HORA	X	**93**	
ACTIVIDAD			

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad. 2) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes 3) Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación 4) Participar en la programación de actividades del área. 5) Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente. 6) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 7) Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente. 8) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 9) Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento. 10) Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación. 11) Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención. 12) Emitir conceptos médicos que se le requieran. 13) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 14) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato. 15) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 16) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 17) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 18) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales. 19) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 20) Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios. 21) Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado 22) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 23) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: __YORBY CONSTANZA MOSQUERA RODRIGUEZ_____
2. Identificación: 52705161
3. Perfil o cargo: LIDER UNIDAD BOSA
4. Justificación (Si aplica) Cumple con el perfil de líder

LINA MARIA OLIVEROS HERNANDEZ
Directora de Servicios Hospitalarios

SANDRA MILENA ROZO MATEUS
CONTRATACION 2023
Vo.Bo.Subgerencia de Servicios de Salud

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

NOTA INTERNA

Bogotá D.C.15 de diciembre 2022

PARA: Dra. Sandra M. Rozo Mateus
Subgerente de servicios de urgencias, subred sur occidente

DE: Yorby Constanza Mosquera Rodríguez
Lider asistencial, subred sur occidente

Asunto: Constancia de verificación y cumplimiento de requisitos del perfil a contratar

Atento saludo,

Previa revisión de los documentos entregados por el colaborador que se relaciona a continuación, mediante la presente informo que el mismo cumple con los requisitos necesarios del perfil a contratar.

NOMBRE COLABORADOR: BORIS EDUARDO RUIZ ANGULO
DOCUMENTO IDENTIDAD COLABORADOR: CE 363207
PERFIL A CONTRATAR: Médico especialista pediatría
SERVICIO O AREA: Pediatría

Atentamente;

YORBY CONSTANZA MOSQUERA RODRIGUEZ
Lider asistencial uss Bosa

Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Yorby Constanza Mosquera Rodríguez	Lider asistencial uss bosa		15/12/2022

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:26:15 PM horas del 12/12/2022, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **363207**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 8379415

Bogotá D.C., 12 de Diciembre de 2022 - 13:36 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SINREGISTRO SINREGISTRO SINREGISTRO**, quien se identifica con la CÉDULA DE EXTRANJERÍA No.: **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE** de sinRegistro

363207

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 12_A2CUN_3613. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de diciembre de 2022, a las 13:30:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	363207
Código de Verificación	363207221212133000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211518480

RLB
14:17:55

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BORIS EDUARDO RUIZ ANGULO identificado(a) con Cédula Extranjería número 363207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2022 01:27:05 p. m. para **la Cedula de Extranjeria** Nº. **363207**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48350087** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Bogotá D.C., 13 de diciembre 2022

PARA: Sandra Milena Rozo Mateus
Subgerencia de prestación de Servicios de Salud

DE: Boris Eduardo Ruiz Angulo
Contratista prestación de Servicios

Asunto: **DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA**

Yo Boris Eduardo Ruiz Angulo, identificado(a) con la C.E. No. 363207 de Bogotá, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., manifestó bajo la gravedad del juramento:

PRIMERO: Los documentos aportados para la contratación de mis servicios son verídicos y se encuentran actualizados según las normas vigentes y los lineamientos institucionales.

SEGUNDO: La información contenida en los soportes académicos formales e informales presentados de forma magnética son reales:

TIPO DE FORMACION (FORMAL O INFORMAL)	TITULO O CERTIFICACION OBTENIDA	FECHA DE EXPEDICION (DIA,MES, AÑO)	ENTIDAD EDUCATIVA QUE LA EXPIDE	VIGENCIA EN CASO QUE APLIQUE (DIA,MES, AÑO)
FORMAL	MEDICO CIRUJANO	12/06/1998	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	
FORMAL	ESPECIALISTA EN PEDIATRIA Y PUERICULTURA	06/06/2008	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	
INFORMAL	CURSO DE AMPLIACIÓN MEDIO DE SALUD PÚBLICA MENCIÓN EPIDEMIOLOGÍA	04/06/2000	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	
INFORMAL	GESTIÓN OPERATIVA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	29/11/2021	SABER SALUD	29/11/2023
INFORMAL	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS	29/11/2021	SABER SALUD	29/11/2023

INFORMAL	SOPORTE VITAL AVANZADO NEONATAL (NALS)	27/11/2021	SABER SALUD	27/11/2023
INFORMAL	CURSO SEMIPRESENCIAL SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIATRICO (PALS)	03 /10/2021	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	03/10/2023
INFORMAL	SEDACIÓN BÁSICA Y AVANZADA	17/07/2021	SABER SALUD	17/07/2023
INFORMAL	ENCUENTRO DE PEDIATRIA (NOVEDADES PEDIÁTRICAS)	16/04/2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
INFORMAL	ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)	26/02/2021	SURA	
INFORMAL	ATENCIÓN INTEGRADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO	23/11/2020	SABER SALUD	23/11/2022
INFORMAL	ACTUALIZACIÓN EN ASMA	22/11/2019	FUNDACIÓN NEUMOLÓGICA COLOMBIANA	
INFORMAL	CURSO SEMIPRESENCIAL SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO (NALS)	06/11/2019	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	06/11/2021
INFORMAL	CURSO SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIÁTRICO (PALS)	27/08/2019	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	27/08/2021
INFORMAL	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	19/02/2019	SECRETARÍA DE SALUD. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE	19/02/2021
INFORMAL	PROVEEDOR SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIATRICO (PALS)	07/2017	PROFESSIONAL LEADERSHIPS ACADEMY	07/2019
INFORMAL	30° CONGRESO COLOMBIANO DE	08/07/2017	SOCIEDAD COLOMBIANA	

	PEDIATRÍA		DE PEDIATRÍA	
INFORMAL	PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	07/12/2016	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
INFORMAL	V SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN PEDIATRÍA	09/07/2016	SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA	
INFORMAL	II SIMPOSIO NACIONAL DE CRIANZA Y SALUD	12/09/2015	SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA	
INFORMAL	SIMPOSIO INTERNACIONAL DE FARMACOLOGÍA-NUTRICIÓN EN RECIÉN NACIDOS	01/03/2014	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEONATOLOGÍA, CAPÍTULO BOGOTÁ, CUNDINAMARCA	
INFORMAL	PROVEEDOR DE SOPORTE VITAL AVANZADO PEDIÁTRICO	11/11/2012	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	11/11/2014
INFORMAL	CURSO CLÍNICO DE AIEPI Y COMPONENTE ERA.	31/01/2010	HOSPITAL DEL SUR. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	
INFORMAL	CURSO DE NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	28/06/2008	SOCIEDAD VENEZOLANA DE PEDIATRÍA Y PUERICULTURA .FILIAL MIRANDA	
INFORMAL	ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN EN LA INFANCIA. DERECHOS DE LOS NIÑOS PACIENTES.	13/06/2006	CÍRCULOS DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS PSICOANALÍTICOS. HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO.	
INFORMAL	JORNADAS DE PEDIATRÍA DR. GUIDO TATÁ CUMANA	22/10/2005	HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO	

INFORMAL	LI CONGRESO NACIONAL DE PEDIATRÍA	09/09/2005	SOCIEDAD VENEZOLANA DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA	
INFORMAL	JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN ALERGIA PEDIÁTRICA	15/05/2004	INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES. HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO.	
INFORMAL	XII CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA	27/06/2003	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.	
INFORMAL	FORO SOBRE EL DENGUE	07/09/2001	COLEGIO DE MÉDICOS DEL ESTADO MIRANDA.	
INFORMAL	VI JORNADAS CIENTÍFICAS DEL HOSPITAL GENERAL DR. VICTORINO SANTAELLA RUIZ	22/06/2001	HOSPITAL GENERAL DR. VICTORINO SANTAELLA RUIZ	
INFORMAL	II ENCUENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA	15/06/2001	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS	
INFORMAL	LÍPIDOS, ATEROESCLEROSIS Y VEJEZ	25/09/1999	SOCIEDAD VENEZOLANA DE MEDICINA GERIÁTRICA	
INFORMAL	NIVEL II DEL MÉTODO EXPERIMENTAL DEL USO DE LA ENERGÍA EN LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD.	14/12/1995	INTERNATIONAL HUMAN AND UNIVERSAL ENERGY RESEARCH INSTITUTE	
INFORMAL	LUGARES DISPENSADORES DE SALUD LIBRES DEL HUMO DEL TABACO	24/05/1993	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	
INFORMAL	CURSO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE ANIMADORES	22/03/1992	CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE	

	COMUNITARIOS		(CECODAP)	

TERCERO: Me obligo durante la vigencia del contrato que celebre con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. a actualizar y mantener vigentes los cursos y documentos requeridos.

La presente declaración juramentada se rinde sin perjuicio de lo establecido en los artículos 286 y siguientes del Código Penal Colombiano.

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.

FIRMA
C.E. No. 363207
TELEFONO 3157938013
DIRECCION TRANSVERSAL 55 #108-15
E-MAIL boriseruiz@hotmail.com